

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h50, se instalan en sesión ordinaria, los concejales de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación: Sr. Jorge Albán; Dra. Soledad Benítez; y, Sr. Marco Ponce quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Eco. Miguel Dávila, Administrador General; Ing. Rosa Chávez, Directora Metropolitana Financiera (E); Ing. Marina Maldonado, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Dra. Sandra Pérez, Directora Metropolitana de Recursos Humanos; Abg. Andrés Isch, Secretario General de Planificación; Ing. René Robalino, funcionario del despacho del Concejala Marco Ponce; y, señor Jorge Guzmán, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benítez.

Además se registra la presencia del Lic. Luis Loja, Coordinador de la Unión de Jubilados del MDMQ; y, Sr. Segundo Valencia, Presidente de la Asociación de Jubilados del MDMQ.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario y pone en conocimiento de los miembros de la comisión el orden del día, mismo que no se modifica por lo cual se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión realizadas en las siguientes fechas:

29 de agosto de 2017;
01 de febrero de 2018;
05 de febrero de 2018; y,
06 de febrero de 2018.

Se aprueban las actas de las sesiones de la Comisión de fechas 1 y 6 de febrero de 2018, sin observaciones.

2. Comisión general para recibir a:

- **La Unión de Jubilados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Petición: Elaboración de la Ordenanza Metropolitana para incremento de la pensión jubilar de los trabajadores del MDMQ.**

Lic. Luis Loja, Coordinador de la Unión de Jubilados del MDMQ: Solicita se haga un incremento a la pensión jubilar que actualmente reciben los jubilados amparados en el

Código de Trabajo; además que la misma sea digna, con carácter retroactivo de acuerdo al año de jubilación; y, se elabore una ordenanza en donde se contemple una forma de pago de acuerdo al artículo 216, numera 1 del Código de Trabajo.

Sr. Segundo Valencia, Presidente de la Asociación de Jubilados del MDMQ: Solicita a los miembros de la Comisión se le otorgue un tiempo para intervenir en la presente sesión.

Concejal Marco Ponce, Presidente de la Comisión: Pone en consideración de sus miembros el pedido realizado, mismos que lo aprueban por unanimidad por lo cual se incluye al acta la intervención como un alcance al punto dos del orden del día.

- **La Asociación de Jubilados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**
Petición: Reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 3362.

Sr. Segundo Valencia, Presidente de la Asociación de Jubilados del MDMQ: Manifiesta que la Dirección Metropolitana Financiera, indica en su informe que se acepta el planteamiento de 45% de incremento pero un 5% cada año hasta el 2025, mismo que es rechazado por la Asociación a la que representa. Por lo cual solicita a la Comisión se revise nuevamente su pedido.

3. **Conocimiento y resolución referente a la solicitud presentada por la Asociación de Jubilados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.**
Petición: Reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 3362.

Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General: Manifiesta que en el presupuesto de 2018 no se contempla asignación de recursos para el incremento a los jubilados, sin embargo la Concejala Ivone Von Lippke realizó un planteamiento con lo cual se podría optar por una alternativa intermedia, partiendo del planteamiento realizado por la Dirección Metropolitana Financiera desde el mes de julio de 2018.

Concejala Soledad Benítez: Manifiesta que no conoce la propuesta de Ivone Von Lippke, pero en base a la propuesta de la Dirección Metropolitana Financiera, propone que sea el incremento para tres años, solicita se revise la ejecución presupuestaria en las áreas donde menos se ejecute; y, plantea un incremento anual de 20%, 15%, y; 10%, respectivamente hasta llegar al 45% solicitado.

Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General: Manifiesta que no se puede pasar de fondos de inversión a gasto corriente. Indica además que la Concejala Ivone Von Lipkke propone un incremento progresivo tres años con un porcentaje de 14.92%, 36.75%, y; 48.32%, respectivamente que corresponde a un valor total de \$2'144.000,00 dólares, la propuesta de la Administración General es que sea en cuatro años.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que el criterio debe ser de aplicación común y general para todos los jubilados, acerca del pago retroactivo manifiesta que no es legal, pero que si es factible se cubra este valor desde los saldos existente de los gastos corrientes para cubrir la progresividad en el incremento, por lo cual propone corregir el proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 3362, con la propuesta de tres años en conjunto con la Administración General y que la misma pase a conocimiento del Concejo Metropolitano.

Ing. Rosa Chávez, Directora Metropolitana Financiera (E): Solicita se indique desde cuándo se aplicaría el incremento.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que el traspaso puede aplicarse inmediatamente sea aprobado por Concejo la Ordenanza Metropolitana.

Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General: Señala que el valor del incremento en el 2018 sería alrededor de \$160.000 dólares y que se puede poner en vigencia desde el primero de abril una vez que se aprobada la Ordenanza Metropolitana.

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con el voto favorable de sus miembros: Dra. Soledad Benítez, Sr. Jorge Albán y Sr. Marco Ponce; una vez tratados y debatidos los puntos en el orden del día **resolvieron:** solicitar a los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remitan sus observaciones al "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 3362"; en un plazo de ocho días; y, emitir **dictamen favorable**, para que sean debatidas en el seno del Concejo Metropolitano de Quito; además dentro de la mencionada sesión se acogió un criterio de incremento progresivo hasta llegar al 45% del Salario Básico Unificado, en un plazo de tres años que comenzaría desde la aprobación de la Ordenanza Metropolitana Sustitutiva en 2018.

Siendo las 12h18 el Concejal Marco Ponce, y después de haber tratado el orden del día clausura la sesión ordinaria de 26 de febrero de 2018.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Marco Ponce
**Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas y Tributación**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



Kathy E.
28-02-2018.